Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION I.M. N° 409 /011

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 12/011, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS".----------

Nueva Italia, 8 de agosto de 2011

VISTO: El dictamen de fecha 8 de agosto del 2011, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 401 /011, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 12/011, para la Adquisición de Equipos Informáticos y;

CONSIDERANDO

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a las Empresas **JR SERVICIOS GENERALES** para el Ítem 1, e **IMECO S.A.** para el Ítem 2, para la Adquisición de Equipos Informáticos -

Que, las ofertas presentadas por la empresas **JR SERVICIOS GENERALES** e **IMECO S.A.**, cumplen con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dichas empresas se encuentran en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.-

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2011, para el Objeto del Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación" a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Nación...", Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR las Empresas **JR SERVICIOS GENERALES** para el Ítem 1, por un monto máximo de Gs. 34.000.000 (guaraníes treinta y cuatro millones) e **IMECO S.A.** para el Ítem 2, por un monto máximo de Gs. 12.500.000 (guaraníes doce millones quinientos mil), para la "Adquisición de Equipos Informáticos", de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 12/011.--------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con las empresas adjudicadas, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Prof. Diana Mabel Ortiz M
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Dr. Armando N. Chávez Hausman
Intendente Municipal